

Unión El Golf S.A.

Santiago, 20 de marzo de 2020

Señor

Joaquín Cortéz Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero-CMF

Presente

HECHO ESENCIAL

UNIÓN EL GOLF S.A.

Sociedad Anónima Abierta

De mi consideración:

Debidamente facultado por Unión El Golf S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Entidades Informantes bajo el número 760 (la "Sociedad"), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, vengo en comunicar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad.

En atención a la emergencia pública decretada con fecha 30 de enero de 2020, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido al brote denominado Coronavirus CODIV-19, así como lo establecido en el Decreto N° 4 del Ministerio de Salud, que dispuso alerta sanitaria, por tal motivo, se ha instruido el cierre de nuestra instalación, esta medida se aplicará a partir de las 00:001 horas del día jueves 20 de marzo hasta el lunes 6 de abril a las 24:00 horas, lo anterior sin perjuicio que el cierre decretado se pueda extender en función de las instrucciones sanitarias que pueda establecer la autoridad de salud pública y la evaluación que se haga respecto de las mismas.

Asimismo, con esta fecha ha entrado en vigencia el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional, por un período de 90 días, de acuerdo a lo decretado por S.E. el Presidente de la República, y a lo establecido en el Art. 43 de la Constitución Política.

En atención al cierre temporal de nuestras operaciones y la incertidumbre en la duración de estas medidas, no es posible determinar a esta fecha el impacto que ellas pudieran generar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



José Antonio Edwards Guzmán
Gerente General
UNION EL GOLF S.A.

Avenida El Golf 50, Las Condes